

Informe autoevaluación: 4311975 - Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311975
Denominación Título:	Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública
Fecha de verificación inicial:	10-03-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente documento (Informe de Autoevaluación, solicitud para la renovación de la acreditación del título oficial de la UCM referido) ha sido redactado por el Coordinador de la titulación respectiva. También se ha contado con la colaboración y supervisión de la Vicedecana con competencias en los másteres del centro en el que se imparte, quien ha dado traslado del mismo para su aprobación a la Comisión de Calidad y a la Junta de Facultad. Además, desde el inicio del proceso, se han recibido directrices del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y de la Oficina para la Calidad de la UCM con el fin de que la renovación de la acreditación se ajuste a la forma y plazo establecido por las autoridades de la Comunidad de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid. Se avanzan las evidencias de los criterios analizados, que estarán disponibles para su consulta en la fase de visita del panel evaluador externo. El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública ofrece una formación especializada y aplicada en el estudio de los problemas públicos y la metodología de intervención. Tiene un carácter mixto, académico y profesionalizante (fuertemente apoyado en prácticas externas, visitas institucionales y organización de seminarios paralelos de formación), que se combina con una programación adecuada para quienes pretenden inscribirse posteriormente en un programa de doctorado. El cumplimiento de la Memoria verificada ha sido expuesto en los informes y memorias de seguimiento continuado presentados a la UCM y a la ACAP, que han supuesto un punto de referencia para el presente Informe de Autoevaluación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública se implantó en el curso académico 2010-2011 después de su aprobación por la ANECA el 23 de febrero de 2010. El 22 de marzo de 2012 la ANECA aprobó la modificación de la memoria inicial para aumentar el número de alumnos del máster y dar cabida a un grupo adicional, sin que esta modificación supusiera cambio alguno en la estructura del plan de estudios ni en la naturaleza u objetivos del máster. Entendemos por tanto que el programa

formativo está actualizado y que se ha implantado según lo establecido en la memoria verificada primigenia y en la memoria modificada en 2012.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Desde la implantación del plan de estudios se han venido estandarizando las fichas docentes (más concisas) y los programas (más detallados) de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en la memoria y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación).

Desde la Coordinación del Máster se solicita cada curso académico la actualización tanto de las fichas docentes como de los programas de las asignaturas, teniendo en cuenta las sugerencias de las reuniones con profesores y alumnos a lo largo del curso previo y la nueva bibliografía existente. Las fichas docentes pueden consultarse en la web de la Facultad:

(<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica-plan>).

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Teniendo en cuenta que las plazas ofertadas en este Máster son 50, el tamaño de grupo (variable según la matrícula de cada curso y las asignaturas obligatorias u optativas) se considera adecuado a las actividades formativas de las distintas asignaturas, lo que facilita el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Para las asignaturas obligatorias, el tamaño de cada grupo en aula se ha mantenido con un número máximo de 25 estudiantes, mientras que en las asignaturas optativas, por la alta optatividad del máster (7 asignaturas), el número de alumnos ha fluctuado entre 15 y 20.

1.1 d) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

El Máster cuenta con una asignatura de Prácticas Externas curriculares. Estas prácticas son adecuadas para la adquisición de las competencias del Título.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto en la memoria, mejorando su gestión desde la puesta en marcha de una aplicación online integral de gestión de prácticas académicas externas (GIPE), que facilita la coordinación de todas las partes implicadas (estudiantes, tutores académicos y de empresa, instituciones). Ver enlace:

<http://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas-masteres>. No obstante, cabe resumir aquí la organización de las prácticas externas indicando los distintos actores que intervienen y sus funciones diferenciadas:

El Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas está a cargo de la coordinación general de las prácticas de la Facultad. A través de la Oficina de Coordinación de Grado y Posgrado se asume toda la gestión administrativa de los convenios de prácticas y de los anexos de titulaciones y de los estudiantes utilizando la referida aplicación informática GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas), que facilita la gestión integral de las prácticas a todos los actores implicados.

- El profesor/a responsable de las prácticas externas del Máster, a cargo fundamentalmente de realizar los contactos institucionales para conseguir nuevos puestos de prácticas y asegurar el correcto ajuste entre el perfil de los estudiantes matriculados en las prácticas y los puestos disponibles. Entre otras tareas, vela porque cada estudiante cuente con un tutor académico y un tutor de la entidad colaboradora. Asume la máxima responsabilidad del funcionamiento de las prácticas externas de la titulación, por lo que se encarga de resolver las incidencias que puedan producirse en su desarrollo.

Además, ratifica la calificación final de cada estudiante de prácticas, a partir de la propuesta del tutor académico. Se recomienda que el responsable de prácticas se reúna periódicamente con los tutores académicos y los representantes de alumnos, con la finalidad de agilizar la gestión y el seguimiento de la asignatura y resolver los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la misma.

- El tutor académico del estudiante en prácticas, a cargo del seguimiento y evaluación de las prácticas, en conjunción con el tutor de la entidad colaboradora, por un lado, y con el profesor/a responsable de las prácticas de la titulación por otro lado.

- El tutor de la entidad colaboradora vela porque se cumpla el programa de prácticas pactado inicialmente para el estudiante. El tutor de la entidad se compromete a informar al tutor académico en los plazos establecidos.

Para la visita del panel evaluador externo se tendrá disponible la evidencia EV1.8 (Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las empresas/instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas).

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Se ha seguido la normativa de permanencia (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>), coincidente con la establecida en la memoria.

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa UCM (consultable en el siguiente enlace:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32070.pdf>) y teniendo en cuenta las competencias

previas adquiridas por los estudiantes. En la fase de visita se tendrá disponible la evidencia EV1.7 (listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

1.2.a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública ha contado y cuenta (durante la implantación y desarrollo del título) con dos mecanismos de coordinación previstos en la memoria verificada. A saber:

- Un mecanismo horizontal, que se articula a través de una Comisión de Coordinación interna que está compuesta por el coordinador y por profesores que imparten docencia en la titulación o están implicados en las tutorías y evaluaciones de TFM. Tal como establece la Memoria verificada del Título en su punto 5.1, el coordinador ha contado con la ayuda de la Comisión de Coordinación interna del Máster, que le ha asesorado en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, resolución de peticiones de reconocimiento de créditos, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios (que se especifican en la relación de asuntos tratados en las reuniones o consultas electrónicas).

Por ejemplo, la actuación de la Comisión de Coordinación interna del Máster en Gobierno y Adm. Pública se ha concretado en numerosas reuniones presenciales, aunque ha sido igualmente clave la resolución ágil de asuntos de forma continuada durante todos los cursos: 19/10/2010; 01/03/2011; 28/06/2011; 30/11/2011; 02/03/2012; 13/11/2012; 13/12/2011; 28/02/2013; 25/04/2013; 16/05/2013; 08/11/2013; 03/12/2013; 18/11/2014; 11/12/2014.

Ha predominado un sistema de archivado digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previo y posterior a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster. Los principales asuntos abordados en el curso académico 2013-14 fueron:

1. Admisión (baremo en su caso) de candidatos preinscritos para el curso siguiente.
2. Planificación docente, calendario académico y organización horaria (con especial atención a fichas docentes, programas de asignaturas y especificación de control de asistencia)
3. Organización del acto de bienvenida a nuevos estudiantes
4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos
5. Revisión de criterios e indicaciones sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM)
6. Asignación de tutores de TFM y designación de miembros de la Comisión evaluadora de TFM.
7. Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos sobre la marcha y mejora del máster.
8. Acciones relativas a la difusión del Máster y actualizaciones de la página web

Muchas de estas tareas se han realizado en coordinación con las instancias del Centro y del Rectorado. Debe tenerse en cuenta que la Comisión de Coordinación está conformada por todos los profesores participantes en el Máster.

Así mismo, en el Centro existe un mecanismo de coordinación vertical, la Comisión de Coordinación de Másteres, presidida por la persona responsable del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas; y compuesta por los coordinadores de todos los másteres que se imparten en el centro (de cuyo detalle se ha informado en la Memoria de Seguimiento 2013-14).

La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 2013-14: el 25 de septiembre y el 7 de noviembre de 2013, y el 5 de marzo y el 18 de junio de 2014. En dichas reuniones se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- Establecimiento de una normativa de Premios extraordinarios de TFM.
- Acuerdos relativos a las prácticas externas de los másteres
- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudiantes de Máster
- Revisión de las memorias de seguimiento de los másteres del curso 2012-13
- Planificación docente de los másteres
- Calendario académico 2014-15 y horarios

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, cabe señalar que desde el curso 2012-13 se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica detalladas más arriba. Han surgido algunas cuestiones nuevas, abordadas por vez primera (como las reclamaciones recibidas a las calificaciones de las prácticas), pero se puede afirmar que el modelo de coordinación, tanto interno como de centro, está bien articulado y se consolida a medida que los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

1.2.b) En el caso de que el título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Sobre la coordinación y supervisión de las prácticas externas véase lo anotado en el apartado anterior 1.1.d). Sobre el grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas (medido a través de las encuestas internas) se informa más adelante, en el apartado 7.2. Para un análisis detallado de la calidad de las prácticas externas, véase la Memoria de Seguimiento 2012-13

(páginas 24 y ss.), archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A

Justificación de la valoración:

1.3.a) El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación.

El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado lo aprobado en las memorias de verificación y modificación, a pesar de la altísima demanda del Máster (superior a las 500 solicitudes anuales, lo que significa que el Máster tiene una demanda agregada por parte de estudiantes potenciales de más de 10 veces mayor que la oferta total de plazas de nuevo ingreso.

1.3.b) En los títulos de máster los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

Los criterios de admisión y de valoración de las solicitudes son los publicados en la página <https://www.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica-admision>.

Se consideran de especial relevancia los títulos de "Licenciado o Graduado universitario en Ciencias Sociales, especialmente en Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Sociología o en Gestión y Administración pública".

Las solicitudes se valoran conforme a los siguientes criterios: Expediente académico en la titulación de acceso (hasta 60 puntos); formación específica (exceptuando titulación de acceso (hasta 10 puntos); experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster (hasta 10 puntos); experiencia docente e investigadora (hasta 5 puntos); adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 5 puntos); conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (hasta 5 puntos); otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global) (hasta 5 puntos).

Las evidencias (EV1.5) relacionadas con los criterios de admisión figuran en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres>) y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (<https://www.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica-admision>).

Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida (cuando ha sido necesaria la baremación), están disponibles a través de la aplicación Metanet, que es una aplicación a la que puede acceder el coordinador del Máster y que puede mostrarse a los evaluadores. No se han observado deficiencias de importancia en la formación de los alumnos (a pesar de la heterogeneidad relativa de estos, variable según los cursos) que aconsejen modificaciones sustanciales en los criterios de admisión. Excepcionalmente se ha planteado algún caso de bajo dominio del idioma español (en el que se imparte el Máster). De hecho, en casi todas las convocatorias se han denegado solicitudes de admisión (particularmente de procedencia asiática) debido no sólo a un perfil inadecuado, sino también a la documentación aportada sobre conocimiento del español.

No ha habido complementos de formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A

Justificación de la valoración:

Se cumple lo planteado en la memoria respecto a la implantación y actualización del título, en cuanto al programa formativo. Más concretamente, se han aplicado o implementado en coherencia con dichas memorias los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes y programas de las asignaturas se actualizan curso a curso de acuerdo a las competencias, metodologías y sistemas de evaluación aprobados en las memorias, y se cuenta además con las aportaciones de estudiantes y profesores.

Merece destacarse el buen funcionamiento del sistema de coordinación y supervisión previsto para las prácticas externas (obligatorias y uno de los pilares de este Máster), en parte gracias a la mejora experimentada gracias al sistema informático de gestión integral (GIPE).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A

Justificación de la valoración:

Este criterio ha sido previamente evaluado en el proceso de seguimiento. Esto es, el título de Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública ha sido objeto de informe de seguimiento. Por lo que, de acuerdo a la Guía para la renovación de la acreditación (elaborada por la Fundación Madri+d), la Universidad únicamente deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado Informe. Consultado el Informe validado de seguimiento del último curso disponible (2012-13), se valora positivamente el Criterio 1 de evaluación:

- 1.- La página web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. Cumple.
- 2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición. Cumple.
- 3.- Esta información está actualizada. Cumple.

La información específica del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública puede consultarse en:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica-admision>.

Los alumnos (y otros grupos de interés) tienen a su disposición a través de la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología una información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación:

<http://politicasysociologia.ucm.es/master>

<http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>

Además, el Máster proporciona información sobre las posibilidades de acceso a los programas de Doctorado desde esta titulación, ya que es una opción que se contempla en la memoria:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/webs/gobiernoyadministracion/index.php?tp=Doctorado&a=dir5&d=23438.php>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de mecanismos (página web: <http://www.ucm.es/master>), a disposición de todos los grupos de interés para comunicar información relevante sobre las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se ha revisado anualmente la información puesta a disposición del estudiante (y otros grupos de interés) y tras realizar los pertinentes ajustes se considera que ésta es suficiente y adecuada, tanto en los momentos previos a la preinscripción como una vez formalizada la matrícula.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A

Justificación de la valoración:

3.1.a) Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

La última Memoria Anual de Seguimiento del título (curso 2012-13), supervisada y aprobada respectivamente por la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad del centro, contiene información detallada sobre la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Máster al que nos venimos refiriendo en este autoinforme, que incluye:

1) relación nominal de los responsables del SGIC y colectivos al que representan; 2) normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones; 3) periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas durante el curso referido. Véase Memoria de Seguimiento 2012-13 (páginas 7-ss), archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación.

En el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (de 30 de abril 2014) se valoran (para el Máster en cuestión y respecto a la Memoria de Seguimiento 2012-13 del Máster) varios aspectos relacionados con el SGIC: [1] se analiza la

puesta en marcha de los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la memoria verificada;2) se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones].

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, y se utilizan para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. En la Memoria anual 2012-13, validada positivamente en este aspecto por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, se ofrece el detalle de los datos referidos para los tres primeros cursos de implantación del título (2010-11 a 2012-13). A saber: INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA e INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM.

Los procedimientos y registros del SIGC del título (EV3.1) pueden consultarse en la página de la Comisión de Calidad del centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>), dentro de la cual se accede al sistema de quejas y reclamaciones (<http://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>); así como en la página del Máster (<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/webs/gobiernoyadministracion/index.php?tp=Informaci%F3n%20para%20los%20estudiantes&a=dir4&d=36902.php>).

3.1.b) En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

No procede.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado cuenta con procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de varios aspectos. En la Memoria de Seguimiento 2012-13 (páginas. 7-ss, archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación) se procedió a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad, que son los siguientes (se anota I, si está implantado; o Evi, si está en vías de implantación):

1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. (I)
2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. (I)
3. Análisis de la calidad de las prácticas externas. (I)
4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad. (I)
5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). (I)
6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida. (Evi)
7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones. (I)

Respecto al punto 2, en la página 23 de la Memoria de Seguimiento 2012-13 se aborda el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, a saber:

"La puntuación media de los 16 ítems incluidos es de 3,99 en una escala de 1 a 5, por encima de la puntuación media del conjunto de másteres del centro. En 7 de los 16 ítems la puntuación alcanzada es muy alta (más de 4,00, lo que equivaldría a más de un 8 en una escala convencional de 0 a 10); mientras que las calificaciones más bajas se corresponden con la percepción de una carga de trabajo excesiva en relación con los créditos de la asignatura (3,71) y con la claridad de la información sobre la forma de evaluación de la asignatura (3,66)".

En este mismo sentido, en el Informe final de seguimiento que hace el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad con respecto al curso 2012-13 (último disponible), se valoran positivamente ("cumple") el análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, y el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). Igualmente, en el informe de la ACAP de 2012 se "se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación".

Respecto al punto 4, se aborda en este autoinforme en el apartado siguiente 5.1.d) los programas o acciones de movilidad ofertados y adecuación y alcance de los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A

Justificación de la valoración:

Se dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado (en la mayor parte de los procedimientos que lo componen) que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

4.1.a) El profesorado del Máster pertenece a los Departamentos de Ciencia Política y de la Administración I, Ciencia Política y de la Administración II y Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Más de las dos terceras partes del profesorado disponible es profesorado a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Del total de profesores del Máster, la mayoría son profesores numerarios y el 80% (12 de 15) son Doctores. Los profesores numerarios llevan una media de 16 años de docencia y suman 14 sexenios de investigación, lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública. Por otra parte, el profesorado no funcionario asignado al máster- contratados doctores, ayudantes doctores y profesores asociados- también tiene una amplia experiencia docente en el área de Ciencia Política y de la Administración. Sus líneas prioritarias de docencia e investigación se adaptan perfectamente a los objetivos del máster, específicamente en el ámbito del análisis de políticas y de las administraciones públicas desde campos de conocimientos diversos: la Ciencia Política, el Derecho, la Sociología y la Economía. Concretamente, las principales líneas de investigación del núcleo básico del profesorado son: teoría política y de la administración pública; metodología de la intervención y de la investigación aplicada al sector público; sistemas políticos y administrativos comparados; economía del sector público; diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos; técnicas de gestión y dirección de organizaciones; y políticas de modernización del sector público. En resumen, tanto por la dedicación como por la experiencia docente e investigadora, la adecuación del profesorado del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública está garantizada.

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública es un título oficial, de manera que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de los profesores de la Facultad. Esto garantiza una dedicación completa del docente a la asignatura que imparte, no solo por lo que atañe a la enseñanza teórica y práctica en el aula (vinculada a la adquisición de competencias por parte del estudiante) sino también en lo concerniente a la atención más individualizada del estudiante vía tutorías (presenciales y mediante los dispositivos virtuales de correo o campus virtual). Por otro lado, el número de docentes se considera adecuado, y se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser el centro donde se ubica el Máster uno de los más importantes en el mapa universitario español, en el campo de las Ciencias Sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.), lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores. Véase EV1.2 (Tabla 1.A/B Estructura del personal académico).

4.1.b) La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Junto a la mayoría de los profesores del Máster, que pertenecen al Departamento de Ciencia Política y de la Administración II, área docente e investigadora epicentro de las materias del Máster, y de los profesores de los demás Departamentos citados de la Facultad, participan regularmente otros profesores de Universidades europeas y americanas junto a expertos y profesionales del sector público. La participación de estos colaboradores se articula mediante la organización de "Seminarios permanentes de innovación en el sector público" que proporcionan formación complementaria extracurricular. Concretamente, han participado en estos Seminarios profesores de la Universidad de Tilburg, Potsdam, Oslo, Bucarest, Euro-Institut de Kehl, Colegio de la Frontera Norte (México), y parlamentarios españoles y extranjeros.

Por otro lado, el profesorado asociado está seleccionado por su experticia en el ámbito de las administraciones públicas fuera de la Universidad. Tanto los profesores permanentes como los no permanentes son expertos en las materias que imparten y destacan por su experiencia profesional, investigadora y docente en las materias del Máster. De todos ellos se proporciona información en la web del máster, donde se facilita sus currícula vitae, líneas de investigación y datos de contacto:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/webs/gobiernoyadministracion/index.php?tp=Profesorado&a=dir2&d=23429.php>

Antes del comienzo del programa Docentia, se implantó voluntariamente en el Máster un sistema de evaluación de la calidad docente basado en la metodología didáctica del profesorado y en los contenidos del programa de cada asignatura, a través del diseño de cuestionarios de satisfacción dirigidos a todos los estudiantes del Máster.

Dado que el Programa Docentia en la UCM tuvo durante el curso 2012-13 un carácter voluntario, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11 hasta la actualidad. La evaluación de nuestros profesores y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docentia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario online que los estudiantes cumplimentan para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregan a cada profesor y al coordinador del Máster, quien también recibe un informe de datos agregados que incluye un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad.

Los resultados de la evaluación del profesorado y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems se han presentado en la Memoria de Seguimiento 2012-13 (última validada). Además, los datos correspondientes al curso 2013-14 de la Encuesta de Evaluación Docente pueden consultarse también por parte del panel evaluador externo en el apartado "otras evidencias" de la aplicación. Estos datos constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

4.1.c) Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.

No procede.

4.1.d) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Aunque no se considera estrictamente necesaria la experiencia en docencia a distancia (al ser un Máster presencial), varios de los profesores del Máster cuentan con dicha experiencia en otras titulaciones de la propia Universidad Complutense y en otros centros. También han realizado cursos de formación sobre aprendizaje virtual.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A

Justificación de la valoración:

No procede. En la memoria del título no hay referencias a la conveniencia de mejorar la estructura del personal académico de la titulación. Tampoco se hallan en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título. Por parte de la coordinación del título se considera adecuada la cualificación docente, investigadora y profesional de su profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Perfil de profesorado docente e investigador (PDI) con alto grado de formación e implicación, variedad generacional y curricular. Hay un buen equilibrio de PDI académico y profesional.

criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación

académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A

Justificación de la valoración:

5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster en Gobierno y Administración Pública cuenta, con carácter general, con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; y, con carácter específico, con el apoyo de la secretaría administrativa del máster (compartida con el Departamento de Ciencia Política y de la Administración II) en los horarios correspondientes, según consta en la memoria y da testimonio de ello el coordinador del Máster que redacta este autoinforme. En los últimos cursos se ha creado y ha ido ganando peso (a este respecto) la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad mencionada. La titulación hace un uso compartido de las estructuras administrativas y de personal administrativo de la Facultad referida, que están sometidas a los mecanismos de control, revisión y mejora del SGIC. En términos generales, se considera a este personal de apoyo suficiente y adecuado. A mayor abundamiento, en relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>.

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

Como se ha comentado en el punto anterior dedicado al profesorado, el Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública organiza todos los años académicos actividades extracurriculares de formación complementaria para los estudiantes. Estas actividades son de tres tipos:

- Actividades de formación instrumental, como el "Curso de búsqueda de recursos bibliográficos electrónicos de información y de gestión de referencias bibliográficas", que se organiza a principios de curso en colaboración con la Biblioteca del Centro;
- Organización y participación en Seminarios, con participación de profesores extranjeros y expertos nacionales. Son ejemplos de estas actividades los Seminarios de innovación; la Jornada de presentación de los resultados de España en la Encuesta Mundial de Presupuesto Abierto, en colaboración con la organización internacional Open Budget Partnership (24/05/2013); o la participación de estudiantes del máster en las Jornadas sobre el futuro de Europa organizadas por el Instituto Berggruen (27 y 28 de febrero de 2014).

- La realización de visitas institucionales para conocer in situ el funcionamiento de organizaciones públicas. Así, se han visitado, entre otras instituciones, el Congreso de los Diputados, Senado, Tribunal Constitucional, Canal de Isabel II, Centro de Emergencias 112, Metro de Madrid, Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Parque Tecnológico de Valdemingómez.

5.1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública es un título de postgrado orientado tanto a la investigación y a la formación de estudiantes como a su inserción laboral. Tiene un carácter mixto (académico y profesional), que presenta, por tanto, una amplia oferta de prácticas externas en organizaciones públicas y privadas.

Por otro lado, los estudiantes UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), integrado en el Vicerrectorado de Estudiantes, y hacia el que son dirigidos por el Coordinador de la titulación en caso de requerir este tipo de apoyo. La información sobre el COIE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/coie> (EV5.1). Y también como documento accesible en esta aplicación (ver en "otras evidencias":COIE_acciones 2013-14_16).

Una vez matriculados y antes del inicio de las actividades académicas, la coordinación del Máster ha venido organizando un acto de bienvenida, que en los últimos cursos se ha promovido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para todos los másteres. Cada coordinador, además de encabezar la visita guiada por las principales instalaciones del centro, mantiene una reunión a la que acude parte del profesorado y otros responsables de la titulación, en la que se exponen al alumnado las líneas generales del Máster. En ese acto de bienvenida se solía entregar una carpeta con documentación en papel, que ha sido sustituida en los últimos cursos por su disponibilidad en la web del Máster y de la Facultad, además de por envíos electrónicos desde la coordinación.

Tras el primer cuatrimestre, se produce la asignación de tutor para el trabajo de fin de máster, lo que supone un apoyo y orientación complementarios al que prestan desde el primer momento el coordinador general del Máster y el coordinador de prácticas externas. Además, cada estudiante dispone de horas de tutorías del profesorado (especificadas en el programa de cada asignatura), de dos tutores de prácticas externas (académico y de la empresa); así como del apoyo de la secretaría administrativa del máster (compartida con el Departamento de Ciencias Políticas II) en los horarios correspondientes. El coordinador media en problemas organizativos y administrativos que se deriven de la matrícula o de la docencia (redirigiendo a los interesados a la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad, a la Secretaría de Alumnos, a las unidades de Rectorado;

o dándoles curso vía Comisión de Coordinación del Departamento o la Facultad). En cualquier caso, se celebran reuniones de coordinación con estudiantes, como mínimo, al finalizar cada cuatrimestre.

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

Como se ha indicado en la memoria de seguimiento anual, esta titulación consta de sesenta ECTS que pueden realizarse en un curso académico (aunque puede demorarse este tiempo debido al postergamiento ocasional del TFM). Una gran parte de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante" (en sintonía con lo compartido con otros coordinadores de máster de la UCM). Es decir, se han desplazado desde otros lugares (dentro y fuera de España) para estudiar en la Comunidad de Madrid, en la UCM (bien por su prestigio o también en ocasiones por las posibilidades de inserción laboral que supone). Nuestro alumnado proviene sobre todo de otras universidades madrileñas y del resto de España, Europa y Latinoamérica. Por ello, los programas o acciones de movilidad no han sido muy demandadas debido a las razones expuestas. Aun así, el Máster en Gobierno y Administración Pública ha firmado convenios de intercambio de estudiantes en el marco del Programa ERASMUS con otros másteres europeos afines. Gracias a estos convenios, nuestros estudiantes pueden realizar nuevas asignaturas convalidables mediante las becas Erasmus en cualquiera de los Másteres siguientes:

- Universität Konstanz (Alemania)

Nombre del Máster: Management and Public Administration

- Universität Potsdam (Alemania)

Nombre del Máster: Verwaltungswissenschaften (Public Policy and Management)

- Academia de Estudios Económicos de Bucarest (Rumania)

Nombre del Máster: Administration and Public Management

- University of Tilburg (Países Bajos)

Nombre del Máster: Public Administration and Organizational Science

- Alexandru Ioan Cuza (Iasi, Rumania)

Nombre del Máster: Public Administration

A pesar de esta oferta de movilidad, su aprovechamiento por parte de los estudiantes en másteres de un año de duración es testimonial. De hecho, solamente una alumna fue beneficiaria en 2012-2013 de una beca Erasmus para completar su formación en la Universidad de Tilburg. Esto es así porque la movilidad solo puede realizarse a costa de prolongar los estudios durante, al menos, un semestre más, toda vez que las solicitudes de movilidad del programa Erasmus solo pueden presentarse el año anterior al disfrute de la beca. Además, la mayoría de los estudiantes del Máster son extranjeros que se desplazan a Madrid con la intención de concluir sus estudios en el año académico programado.

Desde el punto de vista de la procedencia de los estudiantes, la gran mayoría son estudiantes extranjeros (el 77% en el curso 2013-2014): principalmente asiáticos (Kazajistán, China, Japón), europeos (Grecia, Dinamarca, Alemania, Italia, Rumanía) e iberoamericanos (México, Colombia, Venezuela, Panamá, Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, República Dominicana, Perú, El Salvador, Guatemala, Uruguay). Además, buena parte de los estudiantes españoles proceden de otras Universidades distintas de la UCM y de provincias diferentes de Madrid

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le permite contar con equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados. El alumnado tiene por tanto acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes.

Cabe añadir aquí que los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de CC. Políticas y Sociología (de la Escuela de Trabajo Social, en el mismo edificio; o de las Facultades de Psicología o CC. Económicas y de las demás Facultades que componen la UCM y se hallan bien en el campus de Somosaguas, bien en el de Moncloa) constituyen la red de bibliotecas sobre Ciencias Sociales más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación.

La mayoría de las clases presenciales han venido teniendo lugar (en los cursos de vida del Máster) en el aula 155 de la Facultad de Políticas y Sociología. El aula cuenta con pantalla, proyector y ordenador fijo; y capacidad para 50 personas (con mesas y sillas desplazables para su disposición en las variadas formas que se precisen para las dinámicas de las clases). Aquellas asignaturas que precisan de puestos de ordenador individuales tienen lugar en las aulas informáticas de la Facultad (cuyas características se especifican en el enlace y evidencia mencionados). En estas aulas, en la Sala de Seminarios del Departamento de Ciencia Política

y de la Administración II, o también (cuando se considera preciso) en la Sala de Juntas y en el Salón de Grados de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, se celebran conferencias, seminarios y las defensas de los trabajos fin de máster.

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de CC. Políticas y Sociología, donde tiene lugar el Máster, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley. Además, cabe señalar que la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/discapacidad>. Existe también la figura del Coordinador de Personas con Discapacidad en cada Centro.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.3.a) Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

La enseñanza del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública (aunque es presencial) se apoya en la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para complementar la enseñanza presencial, aprovechando las ventajas del ciberespacio.

La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de> (EV5.3).

5.3.b) Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.

En el espacio virtual de las asignaturas del Máster, que son virtualizadas cada curso por cada profesor, los estudiantes disponen de abundante material vinculado a cada asignatura, lo que facilita una dinámica docente-estudiante más eficiente.

5.3.c) Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. En aquellas asignaturas en las que el docente utiliza el campus virtual para la evaluación, ésta consiste sobre todo en la entrega de trabajos, informes o estudios de caso que son expuestos (durante su proceso de gestación y elaboración) en el aula. Por ello no se consideran necesarios otros mecanismos de control de la autoría.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

Aunque no nos consta que haya tales compromisos (ni en las memorias de seguimiento ni en los informes asociados a éstas), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales en los que los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del campus virtual.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios.

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a las características del mismo, al número de matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado. A este respecto, el Máster en Gobierno y Administración Pública se apoya y beneficia de los medios materiales y recursos humanos existentes en dicho centro sobre todo (y de modo extensible en los otros centros de la UCM), en los campus reales y virtuales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A

Justificación de la valoración:

6.1.a) Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

Como se ha avanzado en el apartado 1.1., desde los primeros momentos de la implantación del título de "Máster universitario" (nivel 3 del MECES) se ha estandarizado la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en las memorias y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación). Se hallan descritas en las guías docentes, accesibles por los estudiantes a través de la página web de la titulación (EV1.1).

En todas las asignaturas se ha seguido la metodología docente prevista en la memoria verificada. Las actividades formativas han sido presenciales y no presenciales. Las actividades presenciales se dividen en clases teóricas, cuya proporción es variable según el carácter de las asignaturas (entre 16 y el 29% del tiempo); prácticas (entre 17-28%); y tutorías individuales y grupales (hasta 8%). De igual modo, los sistemas de evaluación han tenido una estructura de exigencias similares, basada sobre todo en: a) valoración de la asistencia y participación activa en las actividades presenciales y en los talleres y seminarios paralelos (20% aproximadamente); b) evaluación de la calidad de las exposiciones, trabajos, actividades de campo, informes y proyectos de mejora (40% aproximadamente); y evaluación de la resolución de casos y ejercicios prácticos (40% aproximadamente).

A lo largo del desarrollo del Máster, las distintas asignaturas han puesto en práctica un conjunto de metodologías docentes:

- Sesiones teóricas, de carácter magistral o similar (acompañadas de ejemplos y debate, con participación de estudiantes a partir de la documentación bibliográfica u otros materiales propuestos).
- Sesiones prácticas (de discusiones y exposiciones sobre supuestos prácticos; de ejercicios en aula, salas informáticas o laboratorio de técnicas cualitativas, etc.).
- Tutela de estudiantes para la redacción de trabajos individuales o en equipo que precisan actividad formativa no-presencial.
- Aprovechamiento del campus virtual para difusión de materiales de apoyo a la docencia, entrega de ejercicios y corrección de los mismos.
- Seminarios, conferencias o similares, con invitados externos o expertos.

Estas metodologías están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel del MECES:

- Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011). Las clases teóricas se corresponden con las publicaciones científicas de los profesores que imparten la clase.
- Las clases prácticas promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011). Es un método adecuado para promover la capacidad investigadora, el aprendizaje autónomo y responsable, así como la capacidad para transmitir resultados de la investigación científica.

De acuerdo con la Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3; curso 2013-14), las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son superiores al 80% en todas las asignaturas). Adviértase que se utiliza todo el gradiente de calificaciones (entre el mero aprobado y el sobresaliente; incluida la asignatura del TFM), lo que incentiva el esfuerzo del alumnado y contribuye a diferenciar entre el aprovechamiento que cumple los requisitos mínimos y el correspondiente a los más destacados.

Mención aparte merece en este Máster la realización de prácticas en organismos públicos y privados de distintos ámbitos con los que el Máster tiene firmados convenios de colaboración. Esta es una pieza clave en el plan de estudios, por su papel en la adquisición de conocimientos en contextos laborales reales y la inserción en estos. Véase el sistema de gestión integral (<http://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas-masteres>).

6.1.b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

Entre el curso 2010-2011 y el 2014-2015 se han presentado 145 trabajos fin de Máster (TFM) en los que el estudiante debe plantear un proyecto de investigación sobre alguno de los temas tratados a lo largo del Máster, con definición del objeto de estudio, objetivos, metodología y marco teórico y conceptual; o presentar un análisis en profundidad de un problema de gestión administrativa desde cualquiera de los ámbitos de interés del Máster (técnicas de intervención, dirección de organizaciones, instrumentos de gestión y análisis de políticas y programas públicos), aportando vías de mejora en el funcionamiento administrativo y en la solución de problemas sociales desde las instituciones públicas.

En los resultados que evidencian las calificaciones finales de los TFM del curso 2012-2013 (Tabla 2 de evidencias, documento EV1.3 (2013-14) Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) figura un porcentaje de no presentados del 20,59% sobre el total de matriculados. La realización del TFM en el tiempo programado del Máster (de un curso académico, como corresponde a los másteres de 60 ECTS) exige una dedicación considerable, que pone a prueba las agendas y recursos de todo tipo en cada cohorte de ingreso. Cada estudiante debe compatibilizar el período de docencia correspondiente al segundo semestre con la realización del TFM, y esta labor no es fácil especialmente para los alumnos que, además, combinan los estudios con su trabajo.

No obstante, la valoración de la adecuación de los TFM presentados es bastante favorable. Por un lado, el mérito de los mismos queda reflejado en las calificaciones otorgadas por los tribunales o comisiones evaluadoras. En la tabla 2 de evidencias (EV1.3, curso 2013-14. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios), de los 27 TFM presentados, 18 (66%) obtuvieron la calificación de notable; y 8 (29%), de sobresaliente. Por otro lado, los temas investigados en los TFM tienen que ver estudios de caso sobre problemas públicos de actualidad y relevancia. Algunos TFM acaban siendo presentados a congresos o a premios de investigación. Mientras que para algunos estudiantes la experiencia del TFM supone un paso decisivo en la exploración de nichos laborales (más profesionales o aplicados), para otros supone un paso adelante en sus planes de realización de la tesis doctoral.

La adecuación de los TFM a las características del título está garantizada por varias vías:

- a) mediante la asignación, por la Comisión de Coordinación interna del Máster, de un tutor;
- b) por la existencia de indicaciones y criterios: (<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento40724.pdf>); y
- c) por el sistema de evaluación mediante tribunales calificadoros coordinados de acuerdo con la memoria.

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso. Por un lado, mediante reuniones de coordinación a iniciativa del Coordinador o a demanda del alumnado. Por otro, mediante las encuestas de satisfacción (de las que se informa en el apartado 7.2.).

Las actividades formativas (sus metodologías docentes y sistemas de evaluación) que componen el título han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje (y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación) en relación a las competencias de la memoria. Se destaca el TFM como experiencia clave o final de aprendizaje, con sistemas de gestión, evaluación y archivo extraordinarios. Pero en todas y cada una de las actividades que componen el título las pruebas de

evaluación tratan de documentar el nivel del logro de las competencias. De ahí las calificaciones otorgadas y registradas mediante las actas correspondientes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A

Justificación de la valoración:

El programa formativo es adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha estandarizado la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende ser homogéneo para todas las materias, con los mismos componentes de evaluación. En este programa el Trabajo de Fin de Máster se puede considerar su elemento nodal. Los Trabajos de Fin de Máster abordan temas de actualidad incorporando cuestiones relacionadas con el tratamiento de problemas de intervención desde las Administraciones públicas para el abordaje de problemas sociales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A

Justificación de la valoración:

7.1.a) La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso son licenciados o graduados en Ciencias Políticas, Derecho, Administración Pública o Economía, aunque también han cursado el Máster licenciados en Trabajo Social, Sociología, Psicología o Ingenierías que cuentan con experiencia laboral en el sector público español o extranjero.

Ello es coherente con lo determinado en la memoria, que dice literalmente que: "el perfil de ingreso recomendado es el propio del egresado en Ciencias Sociales, específicamente procedente de Ciencias Políticas, Sociología, Derecho, Economía o Gestión y Administración Pública. El Máster también está especialmente aconsejado para el profesional de la Administración que, con distinta formación de origen, desea actualizar o perfeccionar sus conocimientos y técnicas de análisis y dirección pública".

Los requisitos particulares de admisión pueden consultarse en la web del Máster (<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica-admision>), todo lo cual ha supuesto un mecanismo de adecuación entre el perfil de ingreso definido en las memorias y el perfil real de nuevos ingresos efectivos curso a curso.

7.1.b) La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia, éxito y abandono se recogen anualmente en la memoria de seguimiento. En la memoria verificada quedó expresada la dificultad para hacer previsiones fundadas acerca de estos indicadores porque no se disponía en ese momento de ningún referente. Hoy en cambio se cuenta con los datos post facto de dichos indicadores y su evolución, de lo que se ha venido informado en las sucesivas memorias de seguimiento.

TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8):

La tasa de graduación en el curso 2013-14 (93,7%), aun siendo alta y muy superior a los resultados de rama y de la Universidad, es inferior a la inicialmente prevista en la memoria (95%). También ha sido así en los cursos anterior y posterior (2012-13 y 2014-15: 87,5%), lo que se debe, por un lado, al grado de exigencia de las enseñanzas del Máster a lo largo de un solo curso y, por otro, a la presencia de estudiantes trabajadores que deciden voluntariamente repartir la carga de trabajo en dos años académicos consecutivos. Debe tenerse en cuenta a este respecto la presencia entre el alumnado de profesionales que prefieren matricular menos créditos de los que teóricamente les correspondería para poder compatibilizar los estudios con sus obligaciones laborales.

TASA DE ÉXITO (IUCM-1):

La tasa de éxito del título en el curso 2013-14 (99,7%) es superior a la tasa de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (74,3%) y

al promedio de la Universidad (89,4%), lo que refleja el elevado aprovechamiento de las enseñanzas impartidas por los estudiantes a partir de la superación de las pruebas de evaluación de los cursos. Cabe resaltar que los resultados están por encima del 98% en todos los años evaluados (del 98,7% en el curso 2014-15). El hecho de que el Máster registre valores tan altos indica que la gran mayoría de los estudiantes superan los créditos ordinarios a los que se presentan a examen en cada curso académico, lo cual refuerza la interpretación dada del indicador anterior, al señalar que hay factores particulares (sintetizables en las circunstancias personales y laborales de algunos estudiantes) que llevan a una parte de los estudiantes a repartir la carga del Máster en dos cursos.

TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4):

La tasa de rendimiento del título en el curso 2013-14 es muy alta (96,1%), superior a la tasa de la rama (83,5%) y de la Universidad (82,4%) y, en consecuencia, claramente satisfactoria. También en el curso 2014-15 se presentan resultados similares (94,4%). Este indicador cuenta del empeño de los estudiantes en superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del Máster a pesar de que algunos estudiantes compatibilizan los estudios con su profesión. Además, los resultados de este indicador han sido superiores al 90% todos los años evaluados.

TASA DE ABANDONO (ICM-6):

En correspondencia con el indicador anterior, la baja tasa de abandono correspondiente al curso 2013-14 (3,9%) demuestra el interés de los estudiantes en continuar con las enseñanzas del Máster. A este respecto, la tasa de abandono está por debajo de lo previsto en la memoria del título (10%), aunque en cursos anteriores la tasa se sitúa en la frontera de lo previsto inicialmente.

TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS (ICM-7):

La tasa de eficiencia de los graduados en el curso 2013-14 (99,5%) supera ligeramente lo previsto en la memoria verificada (95%). Sin embargo, en años anteriores se ha situado más claramente por debajo de lo esperado (93,1% en 2010-11; 82,3% en 2011-12; y 64,1% en 2012-13). Este descenso continuado que, sin embargo, se quiebra en el último curso analizado se debe, en buena medida, a dos factores combinados: la presencia entre el alumnado de profesionales que prefieren matricular menos créditos de los que teóricamente les correspondería para poder compatibilizar sus estudios con sus obligaciones laborales, y el brusco incremento de las tasas decretado justo antes del comienzo de este curso 2012-2013, que aconsejó a algunos alumnos a matricular menos créditos de los necesarios para terminar el Máster en el tiempo previsto.

7.1.c) Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No procede

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A

Justificación de la valoración:

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado) Por un lado, el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la UCM elabora los cuestionarios, hace el trabajo de campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Una parte de dicha información se analiza e incluye en las Memorias de seguimiento, revisadas por las comisiones de Calidad del Centro para, en su caso, formular propuestas de mejora. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (dado que el Programa Docencia en la UCM ha tenido carácter voluntario) decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad, implementada desde 2010-11.

Además, al finalizar las prácticas externas, el tutor del estudiante en prácticas cumplimenta un cuestionario en el que hay también indicadores de satisfacción de los responsables de los centros de prácticas. Todas estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y del título, pues aportan información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Se adjuntan al informe los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para 2013-14 (EV7.1).

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011-12 la metodología para el análisis de la satisfacción del PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS y de los agentes externos. Por lo que el curso 2012-13 es el primero y el último del que se dispone de datos para este colectivo. Bien es cierto que la participación es de sólo 8 encuestados; y la media de su

satisfacción general es de 3 (desviación típica 0,87). No se cuenta con punto de comparación. Se trata de una cifra baja, que debe interpretarse sin obviar el contexto de conflicto laboral habido en la fecha principal de referencia de esta Memoria. Para otros colectivos implicados (estudiantes y profesorado) se cuenta también con datos para fechas previas.

Respecto al sector de ESTUDIANTES, en el ítem más general sobre "satisfacción global con la titulación" se ha pasado de una calificación media de 6,64 en 2011-12 a una de 8,43 (en una escala de 0 a 10, con una desviación típica de 0,99) en el curso 2013-14. Sin embargo, el índice de participación (16,28%) es bajo, por lo que conviene tener en cuenta los datos obtenidos mediante la encuesta interna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Los ítems con calificaciones más bajas (aunque siempre superiores a 7) son "distribución de las tareas a lo largo del curso", que alcanza un 7,14; y "nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones, con un 7,29.

Si se tiene en cuenta la encuesta interna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la tasa de respuesta aumenta considerablemente (64,0%). En este caso, 21 de los 24 ítems contenidos en la encuesta de satisfacción alcanzan o superan los 8 puntos sobre un máximo teórico de 10. Si se comparan las respuestas con el curso anterior, se mejoran los resultados en 23 de los 26 ítems analizados, y en los tres restantes las diferencias de puntuación son mínimas (en "instalaciones para impartir la docencia" se pasa de 6,87 a 6,69; en el "servicio de biblioteca", de 8,60 a 8,46; y en el "cumplimiento del horario de las clases", de 8,20 a 7,62).

SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:

La satisfacción en el curso 2011-12 fue de un 5,75 sobre 10. En el curso 2012-13 se mejoraron ligeramente los resultados y se llegó al 6,00; mientras que en el curso 2013-14 la tasa de satisfacción con las prácticas externas fue de 8,00 sobre 10. Estos datos, que muestran una progresiva mejoría en la percepción de las prácticas, y que proceden de la encuesta a estudiantes gestionada desde el Rectorado, merecen ser contrastados con los de las memorias finales entregadas por los estudiantes acerca de sus prácticas externas; así como con la valoración de los tutores académicos y de la institución de prácticas. El grado de satisfacción que estos materiales cualitativos reflejan está por encima de esa media, aproximándose al notable alto o sobresaliente. Así, el análisis más detallado de las encuestas de satisfacción de los maestrantes en prácticas revela que el 85,7% dice que su experiencia en el centro de prácticas ha sido buena o muy buena.

En el caso del PROFESORADO, en torno al 50% de los profesores contesta las encuestas de satisfacción y, según las encuestas del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, en el ítem más general "satisfacción con la actividad docente desarrollada" los resultados no presentan grandes oscilaciones: se ha pasado de una media de 8,36 (desviación típica de 0,64) en 2011-12 a valores de 8,60 (1,12 de desviación típica) en 2013-14 (0,8 de desviación típica); y 8,63 en 2014-15 (0,99 de desviación típica). En el año de referencia de este autoinforme (2013-14), todos los ítems logran una puntuación superior al hipotético notable (7), excepto el que se refiere al "apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente" y "colaboración del PAS", que alcanzan una puntuación de 6,40.

Siendo conscientes de que el aumento de la participación, sobre todo del alumnado, es clave para contar con datos representativos (con una base muestral suficiente y sólida), se envían correos electrónicos a los estudiantes y a los profesores para recordar la importancia de responder estas encuestas.

Cabe mencionar como indicador indirecto de la calidad del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública el hecho de que haya sido evaluado y distinguido por el diario El Mundo como uno de los mejores másteres de España en su especialidad en los años 2013 y 2015:

(<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento40400.pdf>)

(<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento40591.pdf>)

Así mismo, el diario El País se refirió en su artículo "En busca del Máster perfecto" al Máster como uno de los más demandados de España:

(http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/29/actualidad/1398787422_552704.html)

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según la memoria verificada en 2010, "dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral". Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso se graduó en el curso 2010-2011, los dos años posteriores a los primeros graduados se habrían cumplido el curso 2012-13. Sin embargo, no disponemos de datos referentes a la inserción laboral de los egresados del título por parte de Rectorado. En todo caso, debe tenerse en cuenta que una parte importante de los estudiantes del Máster proceden del extranjero o de otras Comunidades Autónomas españolas, y regresan a sus países o lugares de procedencia al terminar el Máster. Esta dispersión geográfica y las distintas carreras profesionales de los egresados hacen difícil un análisis a fondo de la inserción laboral.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública se corresponde con el perfil de ingreso teórico definido en la memoria de verificación. En la memoria anual de seguimiento se vienen incluyendo diferentes indicadores de resultado y se han hecho análisis cualitativos de ellos. En el análisis cualitativo de la última memoria de seguimiento, la del curso 2012-13, se ha especificado un seguimiento de la evolución temporal junto con una interpretación de la misma. Las tasas de graduación, éxito, rendimiento, eficiencia y abandono indican una evolución favorable y superior a los valores promedio de rama y UCM correspondientes a otros títulos de Máster.

Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son en general de notable alto. Sin embargo, el bajo nivel de participación obliga a ser cautos en las conclusiones y ha supuesto la adopción de medidas para fomentar una mayor participación o contar con datos complementarios.